



Vocemos de ella, en favor a sus hijos y opuestas  
 del segundo batallón de este Real Cuerpo judicial,  
 y que disponga esta misma igualdad de causa  
 insistentemente para que sean los efectos de las pro-  
 cesaciones que la Junta de disciplina ha aca-  
 dado en el presente, hasta el punto de po-  
 ner la libertad al preso o presos que se hallen  
 por esta causa, con la demás que contiene.  
 En su virtud habiendo discutido este Ayun-  
 tamiento la referida orden de la referida  
 Real Cédula, acordó: lo manifestar que contra  
 la misma, que se con arreglo a la ordenanza y de-  
 creto real de 17 de Agosto de 1789, no con-  
 sidera esta Com.ª en sus facultades hacer  
 otra cosa que en el artículo de que se trata, que lo  
 que se ordena en favor de quienes del actual,  
 no pueda que lo mismo sea a otro. Solicita  
 las real.ªs peticiones al cumplimiento de lo que  
 abona se disponga para S. E.

Alray de de } El uso en favor de la Com.ª Diput.ª de  
 la Real } esta Provincia, en favor de los del actual,  
 se pague } en que para consecuencia a la Com.ª insistentemente  
 supuesta de } que se dirige este Ayuntamiento en favor del

